Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 10 de Julio de 2015

Núm. 79



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MOMBLONA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2015, el padrón formado para la percepción del canon correspondiente a los aprovechamientos agrícolas efectuados por el sistema de reparto vecinal entre los solicitantes adjudicatarios, en el Monte de Utilidad Pública nº 215, denominado "Robledal y Dehesa", perteneciente al Ayuntamiento de Momblona, correspondiente a la campaña agrícola 2014/2015, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, donde podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes en derecho.

Momblona, 26 de junio de 2015. – El Alcalde, Fernando Garrido Pérez.

2043